

DOCUMENTO 099INT-INFORME DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: informe consignación TOLDOS SOMBRAJE.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HGN01-BXJTC-DH7TX</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO MORA VALDIVIESO, Interventor Accidental (ANTONIO MORA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/09/2024 11:10
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/09/2024 11:10



### PETICION DE INFORME DE CONSIGNACIÓN

EXPEDIENTE NUMERO:

<b>DENOMINACIÓN DEL GASTO:</b> CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDOS DE SOMBRAJE EN ZONAS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE BAZA, INTEGRADO EN EL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, DENOMINADO “PLAN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO”, EN LA INVERSION 4.4, “ACTUACIONES ESPECIALES EN EL AMBITO DE LA COMPETITIVIDAD. FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA” DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION DE URGENCIA.					
BASE	193.369,76	IVA 21%	40.607,64 €	TOTAL	<b>233.977,40 €</b>

El funcionario que suscribe, Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Baza, con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor, tiene a bien emitir el siguiente:

### INFORME

Según se dispone en los artículos enunciados, los créditos presupuestarios para gastos sólo pueden destinarse a la finalidad específica para la cual han sido autorizados en el presupuesto, finalidad que se determina por la clasificación funcional y la clasificación económica por la que se define la partida presupuestaria.

No obstante, el control contable de los gastos se realizará sobre la aplicación presupuestaria antes definida y el fiscal sobre el nivel de vinculación determinado conforme dispone el artículo 172 de esta Ley, donde se detalla que los niveles de vinculación serán los que vengan establecidos en cada momento por la legislación presupuestaria del Estado, salvo que reglamentariamente se disponga otra cosa.

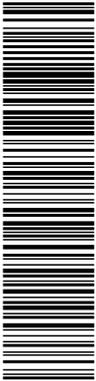
Es precisamente en las Bases de ejecución del presupuesto donde se determinan los niveles de vinculación de los créditos para el presente ejercicio.

A razón de lo expuesto y consultado el vigente Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, hay que decir que el gasto enunciado por importe de **233.977,40 €** es imputable a la partida que a continuación se detalla, cuyo saldo disponible, a nivel de bolsa de vinculación es el siguiente:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	de Créditos disponibles	de Créditos disp. a nivel de Vinculación
10	4310	61900	BAZA COMERCIO: TRANSFORMACION PUNTOS DE VENTA <b>PROYECTO: 2024/2/COMZU/1</b>	760.832,23	1.475.337,23

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417659 HGN01-BXJTC-DH7TX 7B5A0B595E18D00FE66BD4 859D218E1BE18C081) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/8443portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1

DOCUMENTO 099INT.INFORME DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: informe consignación TOLDOS SOMBRAJE.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HGN01-BXJTC-DH7TX</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO MORA VALDIVIESO, Interventor Accidental (ANTONIO MORA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/09/2024 11:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/09/2024 11:10



En Baza, Fecha firma electrónica.  
El Interventor Acctal.  
Fdo. Antonio Mora Valdivieso

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1417659 HGN01-BXJTC-DH7TX 7B540B595E18D00FE68DA4859D218E18C081) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)